



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 025-2022-GRSM/GR

Moyobamba,

10 FEB. 2022

VISTO:

El Expediente Nº 001-2022107155, que contiene el Memorando Nº 014-2022-GRSM/GR de fecha 10 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización", la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias Ley Nº 27902 y Nº 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2022-GRSM/GR de fecha 7 de febrero del 2021 se resolvió, en su Artículo Primero, lo siguiente: "ENCARGAR a la ABOGADA NOHEMÍ PETRONILA AGUILAR PUERTA, el Despacho de la Gobernación Regional, del 09 al 12 de febrero del 2022, en adición a sus funciones como Vice Gobernadora Regional, en razón que el suscrito hará uso físico de vacaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal de años anteriores";

Que, mediante Carta s/n de fecha 9 de febrero del 2022, el Gobernador Regional, Pedro Bogarín Vargas pidió la suspensión de sus vacaciones el día miércoles 09 febrero del 2022 por necesidad de servicio por reprogramación de la reunión con el Presidente de la República y los Ministros de Estado;

Que, mediante Memorando Nº 014-2022-GRSM/GR, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, suspendiendo sus vacaciones, el miércoles 09 de febrero del 2022, por necesidad de servicio por reprogramación de la reunión con el Presidente de la República y los Ministros de Estado;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER las vacaciones del Gobernador Regional, **PEDRO BOGARÍN VARGAS**, el miércoles 09 de febrero del 2022, por necesidad de servicio por reprogramación de la reunión con el Presidente de la República y los Ministros de Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
Abog. Nohemí Petronila Aguilar Puerta
GOBERNADORA REGIONAL (e)